



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE YUMBO - IMDERTY



Siguiendo los lineamientos del estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011, el cual ordena que el informe pormenorizado del estado del Control Interno se debe publicar cada cuatrimestre en la web de la entidad en ese orden de ideas nos permitimos manifestar que el Instituto tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno según resolución 598 de junio 27 de 2008 su desarrollo y ejecución no es el óptimo debido a la interinidad existente por la ausencia del nombramiento de un profesional con el perfil requerido en el área de Control Interno. En la actualidad siguiendo los parámetros del mencionado estatuto está en proceso de implementación el Nuevo Mecí (decreto 943 de 2014). El proceso se encuentra en la fase de diagnóstico en el cual hay importantes avances de implementación como la conformación de los órganos colegiados del SCI los cuales no existían con fundamento en la resolución del Imderty 048 de julio 7 de 2016.

### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	ARNULFO LEON MENESES CARDONA	Periodo valuado:	Segundo cuatrimestre de 2016
		Fecha de elaboración:	05/08/2016

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

- 1- El funcionamiento del IMDERTY, como Instituto descentralizado del orden municipal desarrolla sus actividades con base al plan estratégico del 2016 bajo los parámetros del Plan de Desarrollo "Gobierno Territorio de Oportunidades para la Gente 2016 -2019. La ejecución de los planes, programas y proyectos misionales y de apoyo del Instituto se cumplen con eficiencia y eficacia de acuerdo a lo programado.
- 2- Se decidió por parte de la alta dirección la formulación del proyecto de presupuesto para la vigencia del 2017 siguiendo los parámetros de Planeación Municipal y de la Secretaría de Hacienda Municipal.
- 3.- Se direccionó por parte de la Alta Dirección la conformación de un equipo de trabajo con el fin de implementar el plan de acción y control de las metas del Plan Estratégico del Imderty.
- 4- Se está dando cumplimiento al Plan de Bienestar y al Plan de Incentivos y Estímulos a los servidores públicos que hacen parte de la planta de cargos de la entidad.
- 5- Está en proceso de implementar el Plan Institucional de Capacitación PIC dirigido a todos los servidores públicos del Instituto.
- 6.-La Alta dirección decidió a partir del mes de septiembre implementar las normas internacionales NIF con el fin de acatar las directrices de CGR al respecto

## **Dificultades**

- 1- IMDERTY, cuenta con una planta de cargos muy reducida lo que dificulta el cumplimiento de un mejor desempeño en la funcionalidad administrativa del Instituto.
- 2- Falta de espacios locativos adecuados para el funcionamiento y desempeño de las áreas de trabajo.
- 3- Ausencia del área de planeación para que a través de la planificación conforme a las normas establecidas en esta materia dirija los planes programas y proyectos del Instituto acorde con la Misión y la Visión Institucional.
- 4- La ausencia del cargo de jefe de Control Interno ha dificultado el control y la evaluación a la gestión Institucional de la entidad, pero se ha sacado adelante con el apoyo profesional en el área de Control Interno. Se proyecta el cargo con presupuesto para el próximo año.

## **Subsistema de Control de Gestión**

### **Dificultades**

- 1- El hacinamiento y la falta de espacios adecuados en las oficinas permiten que los funcionarios no puedan tener un mejor desempeño en sus funciones y actividades.

### **Avances**

- 1- Las actividades de la implementación del Nuevo MECI que se han adelantado son: El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción con sus estrategias y se publicó en la página web de la entidad el 31 de marzo de 2016.
- 2- Se construyó el Mapa de Riesgo de Corrupción teniendo en cuenta, el contexto estratégico las políticas de administración del riesgo, identificación del riesgo, análisis, valoración, monitoreo y evaluación; y seguimiento por parte del área de Control Interno.
- 3- El eje transversal de información y comunicación ha tenido avances importantes entre ellos la publicación en la página web de los eventos deportivos y administrativos del Instituto.
- 4- El Instituto cuenta con procesos y procedimientos documentados, registros de control de riesgo de corrupción, Control de Documentos, Tablas de Retención y Gestión Documental, como elementos archivísticos vitales en el sistema de información de la entidad.
- 5- La entidad cuenta desde el 2016 con un técnico en sistemas para el desarrollo y mantenimiento del software y hardware quien hace el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema operativo.
- 6- El IMDERTY cuenta con un área de Prensa y Comunicaciones que se encarga de la comunicación de la gestión pública de la entidad.
- 7- El Instituto cuenta desde el 2016 con un ingeniero civil encargado del control, seguimiento y evaluación técnica de las diferentes obras de infraestructura en los escenarios deportivos de IMDERTY.
- 8- Está implementado el área de Control Interno que se encarga del control, evaluación y seguimiento a la gestión Institucional.
- 9- El Instituto cuenta con el área de Gestión de Calidad quien se encarga de desarrollar los procesos de acuerdo a las normas de Gestión de Calidad.
- 10- El Instituto cuenta con un profesional en la Seguridad y Salud en el Trabajo quien se encarga del bienestar en el desarrollo de las actividades de los funcionarios.
- 11- Existe un Código de Ética, el cual pretende mejorar la cultura organizacional, y el fortalecimiento y la confiabilidad en la gestión del servidor público en el Instituto. Esperamos que este Código se socialice para sensibilizar a los funcionarios y elevar el nivel de desempeño y comportamiento laboral en el mejoramiento continuo de la entidad.

## Subsistema de Control de Evaluacion

### Dificultades

- 1- A la fecha en el Instituto no ha proveído el cargo de Control Interno de acuerdo a los lineamientos de la Ley 87 de 1993 y del estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 lo que ha dificultado la implementación en su totalidad el Nuevo MECI, no obstante se proyectò para el próximo año presupuesto aprobado por la Junta Directiva.
- 2.- El número reducido de servidores públicos de planta ha dificultado la implementación del Nuevo Meci en la entidad.
- 3.- Los recursos transferidos a la institución en el presupuesto son pocos, lo que ha dificultado el normal funcionamiento en el cumplimiento programático de la entidad.

### Avances

- 1- Existe el compromiso de la alta Dirección y funcionarios de la entidad para iniciar el proceso de Evaluación y Seguimiento por parte de Control Interno con la implementación del Plan Anual de Auditoria Interna el cual se encuentra en su fase de diseño.
- 2- Está en proceso de revisión de los hallazgos y planes de mejoramiento existentes a diciembre 31 de 2015 para ello está en espera que la Contraloría Municipal presente el informe preliminar de la auditoría integral realizada al Imderty con corte a marzo 31 de 2016.
- 3- Se hizo el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2016 y se publicó en la página web de la entidad.

## Estado general del Sistema de Control Interno

- 1- En el Imderty viene dando cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI, según la resolución 598 de junio 27 de 2008. Esta en proceso de actualización el Nuevo Meci conforme a la resolución 048 de 2016, se ejecutò la fase de diagnostico de acuerdo a la norma.
- 2- Conforme a lo estipulado en decreto 943 de 2014, está en proceso de implementación del Nuevo MECI, para ello el área de Control Interno recibió capacitación virtual del DAFP en la regional del Sena.
- 3- Contamos con el área de Control Interno articulado con Gestión de Calidad donde se ha hecho control a la gestión y la presentación de informes a los entes de control externo y en la página web de la entidad.
- 4- Está en proceso de implementación el Plan Anual de Auditoria Interna con su respectivo programa y cronograma de actividades.
- 5.- Se presentò la réplica al informe preliminar de la auditoria realizada a la institución por parte de la Contraloría Municipal.

## Recomendaciones

- 1-** Es prioridad del Instituto la implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) con el fin de que el servidor público este actualizado de los diferentes actividades que hacen parte del desarrollo administrativo de la entidad.
- 2-** Implementación de un trabajo permanente y de compromiso institucional de desarrollar al interior de la entidad los elementos del Sistema Control Interno.
- 3-** Hacer el esfuerzo Institucional para que se inicie el proceso de reestructuración de la entidad, para que el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades sea más eficiente, eficaz y efectivo.
- 4.-** Continuar con la actualización del Nuevo Meci de acuerdo a la ley 943 de 2014 y la resolución 048 de 2016.
- 5.-** Implementar en el Imderty las normas internacionales NIF.

---

**YAMILETH MURCIA ROJAS**  
**GERENTE**

Elaboró: Jadiel Ayala Villaquiran -OPS Imderty

Proyectó: Lina Lozano Torres- OPS Imderty